

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 518

Impreso el día 23 de noviembre de 2021

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2021

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Programa** Nacional de Actualización Pediátrica –PRONAP–, de la Sociedad Argentina de Pediatría. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Carrizo A. C., Schmidt Liermann y Villavicencio.** (4.500-D.-2019.)¹

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carrizo A. C. y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Nacional de Actualización Pediátrica (PRONAP) de la Sociedad Argentina de Pediatría; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Nacional de Actualización Pediátrica (PRONAP) de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2021.

Pablo R. Yedlin. – Carmen Polledo. – Eduardo Bucca. – Claudia Najul. – Lidia I. Ascarate. – Hernán Berisso. – Mara Brawer. – María S. Carrizo. – Nilda M. Carrizo. – Camila Crescimbeni. – Nelly R. Daldovo. – Gonzalo P. del Cerro. – Soher El Sukaria. – Federico Fagioli. –

Daniel J. Ferreyra. – Ana C. Gaillard. – Florencia Lampreabe. – Jimena López. – Mónica Macha. – María R. Martínez. – Germán P. Martínez. – María G. Ocaña. – Dina Rezinovsky. – Sebastián N. Salvador. – María L. Schwindt. – Carlos A. Selva.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carrizo A. C. y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Nacional de Actualización Pediátrica (PRONAP) de la Sociedad Argentina de Pediatría. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución y con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Pablo R. Yedlin.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Nacional de Actualización Pediátrica (PRONAP) de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Ana C. Carrizo. – Cornelia Schmidt Liermann. – María T. Villavicencio.

1. Reproducido.